



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Orden de mérito y designación tutorías 2025 // EX-2024-00860653- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La convocatoria dispuesta por resolución RHCD-2024-531-E-UNC-DEC#FAMAF en la cual se llama a inscripción de aspirantes para cubrir tutorías en el marco del Programa de Tutorías de FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza CD 03/2013 reglamenta las tutorías de esta Facultad;

Que el Comité de Selección interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los/as candidatos/as y entrevista con los/as mismos/as, ha confeccionado el orden de mérito correspondiente;

Que por resolución RHCD-2024-531-E-UNC-DEC#FAMAF se establece un estipendio mensual equivalente al percibido por un/a Ayudante Alumno/a tipo B por el lapso de doce meses a partir del 1 de enero de 2025;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de mérito, que como anexo forma parte de la presente resolución, elaborado por el Comité de Selección integrado por sus miembros titulares y, en un todo de acuerdo con la convocatoria establecida por resolución RHCD-2024-531-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar por un plazo de doce (12) meses como tutores/as, a partir del día 1 de enero de 2025, a:

1. BALMACEDA, José Nicolás	DNI: 38.180.381
2. RODRIGUEZ BUSS, Catalina	DNI: 41.220.990
3. DUBOSKI, Melina	DNI: 44.256.052
4. MARTINELLI, Sofía	DNI: 43.369.688
5. DIOSQUES, Franco Sebastián	DNI: 41.838.354

ARTÍCULO 3°: Las/os tutoras/es recibirán un pago mensual de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 99.221,36).

ARTÍCULO 4°: Financiar la designación del Prof. José Nicolás BALMACEDA con fondos de la Dirección General de Contabilidad de inciso 5, FUENTE 11.

ARTÍCULO 5°: Financiar las demás designaciones con fondos del presupuesto 2025 designados a pago de tutores, FUENTE 16

ARTÍCULO 6°: Comuníquese al Área Económico Financiera, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fin de notificar a los/as interesados/as y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.